



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 13/09/2018, para su publicación en la página web corporativa.

1º.- APROBACIÓN DEL CAMBIO DE FECHA Y HORA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se aprueba, por UNANIMIDAD de los presentes, el cambio de fecha y hora de la presente sesión motivada por coincidir ayer su celebración con sesión de Comisión de Pleno.

2º.- EXPEDIENTE 2498/2018. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. CORRECCIÓN DE ERROR DEL ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN DE JGL CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2018, POR MEDIO DEL QUE SE ADJUDICABA EL CONTRATO DENOMINADO MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CIRCUNVALACIÓN (VIAL COSTERO).

PRIMERO.- Que constatado error de los catalogados como aritméticos o de hecho en el precio del contrato y con base en lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

A) Se corrija y rectifique el acuerdo, adoptado en la sesión celebrada el día 02 de mayo de 2018, por medio del que se adjudicaba el contrato denominado Modernización y Mejora de la seguridad vial en la circunvalación (Vial Costero) en lo que al precio del mismo se refiere de modo que donde dice:

“Primero: Adjudicar el contrato de la obra denominada “MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CIRCUNVALACIÓN (VIAL COSTERO)”, a la Entidad (...), por importe total de 137.265,00 (ciento treinta y siete mil doscientos sesenta y cinco euros) y 9.608,55 (nueve mil seiscientos ocho euros con cincuenta y cinco céntimos)

Se diga Primero: Adjudicar el contrato de la obra denominada “MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CIRCUNVALACIÓN (VIAL COSTERO)”, a la Entidad (...), por importe total de ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos euros con veinte céntimos (144.942,20 €), que se distribuyen en 135.460,00€ en concepto de contrata y 9.482,20 € en concepto de IGIC.

B) Se modifique la cláusula segunda del contrato administrativo firmado, el 01 de junio de 2018, quedando la misma redactada con el siguiente tenor:

Segunda.- El precio de este contrato es de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS (135.460,00 €), siendo el importe del IGIC de, nueve mil cuatrocientos ochenta y dos euros con veinte céntimos



Ayuntamiento de Telde

(9.482,20 €).

Segundo.- Que se practiquen las notificaciones oportunas y que se convoque a la entidad adjudicataria para la firma del documento en el que se contenga la variación antedicha a practicar en el contrato."

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

3º.- EXPEDIENTE 7536/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC2018/112/J/TRA PARA "COMPRA UNIFORMES PERSONAL DE AYUDA DOMICILIO Y CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS DE TALIARTE".

Por todo ello **SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local** se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2018/112/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 575 €, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
400/2311/22104	Vestuario	575

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
400/2311/48004	A Familias e Instituciones sin fines de lucro "Ayudas Emergencia"	575

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

4º.- Expediente 6660/2018. Aprobación del Proyecto "Empléate en Telde 2018" y disposición de financiación para las partidas presupuestarias que han de ser financiadas por la corporación.

PRIMERO: Aprobar el proyecto "Empléate en Telde 2018".

SEGUNDO: Aprobar disposición de financiación para las partidas presupuestarias que han de ser financiadas por la Corporación.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.